



Siendo las **10:00** horas del día **14 de Febrero de 2025**, en el municipio de **Zapopan, Jalisco**, se reúnen por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el **Ing. Juan García Sánchez** con el carácter de **Director de Conservación**, adscrito a la **Dirección General de Infraestructura Carretera**, y el **Ing. Alberto Vazquez López**, en su carácter de **Residente de Obra**, y por otra parte la sociedad **G.H. Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.**, representada por el C. [REDACTED] en su carácter de **Representante Legal**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Contratista"**, quien acredita su personalidad con la escritura pública número **28,120**, de fecha **03 de Julio de 1969**, pasada ante la fe del notario público **Lic. Joaquín Talavera**, de la municipalidad de **México, Ciudad de México**, y por último el **Ing. [REDACTED]** en su carácter de **Responsable de Obra**, a quienes de manera conjunta dentro de la presente acta, se les denominará como **"Las Partes"**, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, por lo que se levanta la presente Acta de entrega y recepción de los trabajos, derivada del contrato número **SIOP-E-UMON-OB-AD-0056-2025**, de fecha **03 de Enero de 2025**, relativo a los trabajos denominados: **MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y LIMPIEZA EN CARRILES VEHICULARES, DERECHOS DE VÍA, ÁREAS VERDES, CICLOVÍAS, ALMENDRAS, CAMELLONES, ENTORNOS DE ESTACIONES DEL PERIFÉRICO, PASO A DESNIVEL DE AV. SAN IGNACIO Y CALZADA LÁZARO CÁRDENAS, PUENTE MATUTE REMUS, AV. INGLATERRA Y DEL PAR VIAL EL TAPATÍO CÓDIGOS 123 Y 117 EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, GUADALAJARA Y ZAPOPAN, JALISCO. FRENTE 2.**, previa notificación de **"El Contratista"** que se hizo mediante escrito a través de la bitácora de obra en su nota final, dentro del plazo máximo autorizado para la conclusión de los mismos.

Datos generales del contrato:

Contratista: **G.H. Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.**

Contrato: **SIOP-E-UMON-OB-AD-0056-2025**

Orden de Trabajo: **AD-0056-2025**

Importe de contrato (I.V.A. Incluido): **\$2,298,750.48**

Importe de convenio(s) modificadorio(s), (I.V.A. Incluido): **\$0.00**

Importe total contratado: **\$2,298,750.48**

Ajustes de Costos: **\$0.00**

Se otorgaron las siguientes garantías:

Fianza de Cumplimiento No. **0032500000815**, por la cantidad de **\$229,875.05** expedida por la afianzadora **Mapfre Fianzas S.A.**

Plazo de ejecución de los trabajos:

Fecha de inicio autorizada: 04 de Enero de 2025	Fecha de término autorizada: 14 de Febrero de 2025
Fecha de inicio real: 04 de Enero de 2025	Fecha de término real: 14 de Febrero de 2025

A la fecha se han generado y autorizado las siguientes estimaciones:

[Handwritten signature]



Número de estimación	Inicio del periodo de la estimación	Término del periodo de la estimación	Importe de la estimación
1	04 de Enero de 2025	31 de Enero de 2025	\$1,480,866.76
2 (DOS) finiquito	01 de Febrero de 2025	14 de Febrero de 2025	\$817,883.72
		Importe total estimado (Incluye I.V.A.)	\$2,298,750.48
		Saldo por cancelar	\$0.00

Términos bajo los cuales se efectúa el acto de la Entrega y Recepción de los trabajos:

“Las Partes” realizaron un recorrido en el sitio de los trabajos, verificando con ello su conclusión y que estos se ejecutaron conforme a lo considerado en el catálogo de conceptos y lo autorizado por el Residente de Obra de la Secretaría.

Descripción breve de los trabajos ejecutados: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y LIMPIEZA EN CARRILES VEHICULARES, DERECHOS DE VÍA, ÁREAS VERDES, CICLOVÍAS, ALMENDRAS, CAMELLONES, ENTORNOS DE ESTACIONES DEL PERIFÉRICO, PASO A DESNIVEL DE AV. SAN IGNACIO Y CALZADA LÁZARO CÁRDENAS, PUENTE MATUTE REMUS, AV. INGLATERRA Y DEL PAR VIAL EL TAPATÍO CÓDIGOS 123 Y 117 EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, GUADALAJARA Y ZAPOPAN, JALISCO. FRENTE 2.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la **Dirección General de Infraestructura Carretera**, se reserva el derecho de realizar posteriormente a la celebración de la presente acta, las reclamaciones por obra faltante, mal ejecutada, por mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido “El Contratista”, quien hace entrega de la fianza que garantiza los vicios ocultos por el 10% diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, mediante póliza No. **0032500003608** emitida por **Mapfre Fianzas S.A.**, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

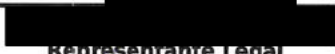
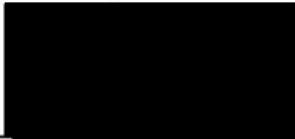
No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta siendo las **11:00** horas del día de su inicio, la cual se levanta de conformidad con los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, firmando de conformidad “Las Partes” que participan en ella, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.

3

3

[Firma manuscrita]



Por la Dirección General de Infraestructura Carretera	Por el contratista G.H. Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.
	 3
Ing. Juan García Sánchez Director de Conservación	1  Representante Legal
	 3
Ing. Alberto Vazquez López Residente de obra	Ing.  1 Responsable de Obra

Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

Área: Dirección de Finiquito y Cierre de Obras

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director de Finiquito y Cierre de Obras -----

